

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 001/SO/27-01-2021

RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 191, fracción VIII, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa a este Consejo General, que en la Décima Segunda Sesión Ordinaria y Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebradas en fechas 23 y 26 de diciembre del 2020, mediante la cual, se aprobaron seis acuerdos y cuatro resoluciones; y un acuerdo respectivamente; habiéndose presentado tres medios de impugnación en el término legal concedido, con los datos siguientes:

1. Con fecha veintisiete de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 23:55 horas, fue interpuesto el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos y Electorales del Ciudadano, promovido por los ciudadanos Francisco Javier Valladares Quijano, Juan Loza Solís, Kevin Alejandro Sánchez García, en contra del acuerdo 097/SO/23-12-2020, por el que se aprobó la lista de resultados del concurso público en la modalidad de oposición para ocupar los cargos de analista de organización Electoral, Analista Jurídico y Analista de Informática, de los Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
2. Con fecha treinta de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 18:00 horas, fue interpuesto el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos y Electorales del Ciudadano promovido por el ciudadano Daniel Alejandro Velázquez Vázquez, por el que se aprobó la lista de resultados del concurso público en la modalidad de oposición para ocupar los cargos de analista de organización Electoral, Analista Jurídico y Analista de Informática, de los Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
3. Con fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 16:45 horas, fue interpuesto el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos y Electorales del Ciudadano promovido por el ciudadano Juan Carlos Farías Chávez, en contra del acuerdo 097/SO/23-12-2020, por el que se aprobó la lista de resultados del concurso público en la modalidad de oposición para ocupar los cargos de analista de organización Electoral, Analista Jurídico y Analista de Informática, de los Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

Asimismo, es importante mencionar que los medios de impugnación señalados con los números 2 y 3 se presentaron de manera extemporánea, es decir, el plazo para impugnar el acuerdo 097/SO/23-12-2020, les transcurrió del 24 al 27 de diciembre del año 2020. Por otro lado, en relación a la Primera y Segunda Sesión Extraordinaria, celebradas en fechas ocho y quince de enero del 2021, no se presentó ningún medio de impugnación en contra de dichos acuerdos o resoluciones.

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para los efectos legales a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 27 de enero de 2021.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTÍZ.